

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7097 *INVERSIONES EMPRESARIALES CARAVIA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 INVERSIONES VIMUFA, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales ("LME"), se hace público que las Juntas Generales de Socios de las sociedades Inversiones Empresariales Caravia, S.L. (Sociedad Absorbente) y Inversiones Vimufa, S.L. (Sociedad Absorbida), han acordado en fecha, 20 de octubre de 2.022, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Inversiones Vimufa, S.L. por parte de Inversiones Empresariales Caravia, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque, por sucesión universal, de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, en los términos previstos en el Proyecto de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de dichas Sociedades.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Finalmente, se hace constar el derecho de los acreedores tanto de la Sociedad Absorbente como de la Sociedad Absorbida a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 44 de la LME en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 20 de octubre de 2022.- La Administradora Única de Inversiones Empresariales Caravia, S.L. e Inversiones Vimufa, S.L., Doña Maria del Carmen Mulero Cervantes.

ID: A220044747-1